

Dr. Chiribol por suplica que asseveró el mismo Dr. Antonio Pérez, y Dr. Lope Maíz su compañero el qual fué dho ofeso en este Pueblo por lo y para el esta huera la compañía dho Dr. Chiribol alitado Dr. Lope Enlugar de dho Dr. Antonio, y la Compañía que se fue a esta Compañía a estado y esta padeciendo bastante del acuciente. Referido

Por los dhos Señores Alcaldes Vedido que en quanto a la Resolución de este caso laxarían como se verban ataber si el dho Dr. Antonio Pérez concurriera ante Ayuntamiento. y en el caso que concurra se daría la probidad que se respondía.

Por los Señores Dr. Juan Antonio Abaer fax. Dr. Diego Maíz y cerna su Vicario de recepción del Dr. Alonso Joseph Carrmona y cerna que suplen de su Vicario en el particular y si decaer uno concurra a este Cuidado Dr. Manuel Zeferino Sanchez Vedido que obedeciendo a ruego dha Real Provisión se presentará Jurado y llano cumplim. y se queirán a los dhas Señores Capitulares y Justicia no conseruirán mas de ahora en la practica de su función de vedando y cortando todas las Especies y asuntos que quedaren metadados; y entrando a satisface y expender al apto posición echas y pendiente sobre que el Dr. Dr. Pedro Antonio Chico y cerna Señores de su Vicario pretendien no asirme ni tener por Refesor al Dr. Manuel Zeferino Maíz que se venia ante Ayuntamiento por las razones que espuesición; se deuctener presente por noorio y queito y aodalatilla Comra de que el contenido Dr. Manuel muchos años ha re que esta Enlago posición Oro y feririo de Dr. asistiendo a su Ayuntamiento. siendo citada paratodos, y excompñando con total de Dr. todas las comiunias y Encargos que

